

ACTA SESION PLENARIA

ACTA NÚM.: 04/04

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 29.04.04

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

D. LUIS ALCAIDE ALAÑON

D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ

D. CLARO BARBA MERINO

D^a MARIA DEL CARMEN PRADAS GARCÍA

D. PABLO JESÚS MOLINA CIUDAD

D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS

D^a MARIA EUFRASIA PARDO ALCAIDE

D. SANTIAGO REAL MOLINA

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

D. AMADOR CABALLERO NARANJO

En Aldea del Rey, a veintinueve de abril de dos mil cuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones habilitado al efecto en el E.U.M. sito en Calle Real núm. 98 1ª planta, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública **ordinaria**, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. RAMÓN ZAMORA MORALES.

Asiste el Secretario de la Corporación D. JAVIER RODRÍGUEZ DE LA RUBIA Y SÁNCHEZ DE MOLINA.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y cuarenta minutos, y una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIONA ANTERIOR.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida unida a la convocatoria de la presente sesión, tras lo cual, y no habiendo observaciones al acta de la sesión anterior, es aprobada por **UNANIMIDAD** sin enmienda alguna.

2º.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía desde la última sesión y que son:

- Decreto de la Alcaldía nº 03/04 de fecha 26.02.04, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 04/04 de fecha 27.02.04, sobre aprobación liquidación Presupuesto 2003.
- Decreto de la Alcaldía nº 05/04 de fecha 04.03.04, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 06/04 de fecha 24.03.04, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 07/04 de fecha 05.04.04, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 08/04 de fecha 20.04.04, sobre licencias Urbanísticas.

Tras diversas intervenciones y aclaraciones en relación con los Decretos de Alcaldía, la Corporación se da por enterada.

3º.- CONSTRUCCIÓN CENTRO DE JUVENTUD.

Por parte de Secretaría se da cuenta del escrito remitido por la Sra. Directora General del Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, comunicando la colaboración por parte del citado Instituto por importe de 90.000 Euros, para la construcción de un Centro de Juventud en este Municipio, de acuerdo con el proyecto presentado y aprobado por esta Corporación.

Interviene el Portavoz del E.G. D. Claro Barba Merino y dice: “Como consecuencia de esta aportación por parte del Instituto de la Juventud, en fechas pasadas se personaron en el Municipio la Jefa de Servicio de infraestructuras y otro técnico del Ministerio, a fin de ver la localización donde se pretende la construcción del citado centro. El E.G. aprovechó la ocasión para trasladar a los citados técnicos la imposibilidad de acometer el citado proyecto con la única aportación de 90.000 € aprobados. Teniendo en cuenta los escasísimos recursos con los que cuenta el Ayuntamiento, sería absolutamente imposible realizar la aportación necesaria para concluir el proyecto, que rondarían los 430.000 € cantidad absolutamente impensable para el Ayuntamiento”

Por lo tanto, este E.G. pretende acometer el proyecto en distintas fases, para lo cual el primer paso sería solicitar del Instituto de la Juventud la firma de convenio para una primera fase,

en la que se acometiese la estructura del edificio, aportando el Ayuntamiento los terrenos valorados en 120.202,00 € según el proyecto presentado.

Tras diversas intervenciones y aclaraciones, solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas, el cual dice: “Este G.M.S. considera que la cuestión tiene más alcance del que parece, y la cuestión varía notablemente de lo expuesto aquí en el Pleno del día 29 de diciembre pasado, en el que se barajaba, como posible una subvención de alrededor de 50 millones de pesetas. Por esto y para no caer en el error de otras inversiones, como la escuela de música, la que aún no sabemos cuando se podrá terminar, ni con qué ayudas, este G.M.S. presenta la siguiente Moción que paso a dar lectura literal:

MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO CORPORATIVO DEL AYTO. DE ALDEA DEL REY EL G.M.S. DEL MISMO CONSISTORIO.

ANTECEDENTES

Habiéndose puesto de manifiesto por el G.M.P. de este Ayto. que tras las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde y algún miembro más del E.G. ante la Dirección General de Juventud, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, era viable la construcción de un “Centro de la Juventud” en los terrenos del antiguo “Casino de la Amistad”, cedidos condicionalmente al Ayuntamiento de la localidad.

Habiéndose puesto de manifiesto por el E.G. de este Ayuntamiento que la subvención que se recibiría por este proyecto sería de alrededor de 50.000.000 de Ptas. y que se pretendía llevar a cabo una obra de alcance más global que en mero centro de recreo, pues, según se explicó se pretendía ofertarse como un Centro de Juventud a escala regional o nacional en el que se podría dar albergue a una población juvenil indeterminada durante estancias veraniegas para estudios, deportes, etc.

Habiéndose considerado por este G.M.S. que con la cantidad de 50.000.000 Ptas. sería factible abordar ese proyecto y, en consecuencia, votó a favor de su construcción.

No obstante:

Según consta en el documento nº 186 de registro de entradas de este Ayuntamiento de fecha 8 de marzo de 2004, el Instituto de la Juventud, a través de su directora general Elena Azpiroz Villar, comunica al Ayto. que su cooperación a este proyecto será sólo de 15.000.000 de Ptas., lo que a entender de este G.M.S. modifica radicalmente el planteamiento con que había abordado esta construcción, toda vez que la diferencia resulta insalvable para un Ayto. de estas características y del presupuesto ordinario ya conocido por los presentes.

En consecuencia:

El G.M.S. propone que, visto el drástico recorte en lo que se suponía como aportación segura y viable.

Que, no pareciendo posible poder recabar más financiación pública para ese proyecto, que la que no sea la vía crediticia.

Que lo anterior había de encuadrarse en la política de austeridad y no endeudamiento que hemos apoyado en el debate de presupuestos, por todo ello:

Proponemos:

Dedicar los 90.000 € concedidos a llevar acabo los trabajos exclusivamente de cimentación y acondicionamiento de la Planta baja, teniéndose en cuenta en la cimentación que ésta ha de calcularse para la construcción de 2 plantas más.

En Aldea del Rey, a 29 de abril de 2004.

El Pvoz. del PSOE

Fdo.: Santiago Ciudad Ruedas.

Tras un larguísimo debate con numeras intervenciones y aclaraciones, y vista la subvención concedida por el Instituto de la Juventud que asciende a 90.000 Euros para financiar el proyecto de construcción de un centro de juventud en Aldea del Rey, y considerando que el proyecto aprobado incluido el valor de solar así como del equipamiento del citado centro asciende a 512.925,00 Euros.

Considerando que la aportación que tendría que realizar el Ayuntamiento sería de 422.925 Euros y dada la imposibilidad de este Ayuntamiento para realizar tal aportación.

La Corporación por Unanimidad acuerda:

Primero.- Solicitar del Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que la subvención concedida de 90.000 Euros sea destinada a financiar una primera fase del proyecto de construcción de un centro de juventud que consistirá en la construcción de la cimentación, estructura, planta baja y gastos de proyecto, siendo la aportación de ambas Administraciones la siguiente:

- Instituto de la Juventud ----- 90.000,00 Euros
- Ayuntamiento -----120.202,00 Euros (valor de solar)

Segundo.- Solicitar así mismo la implicación del Instituto de la Juventud para la realización

de fases posteriores para finalizar el proyecto.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde para la negociación y firma del posible Convenio, dando cuenta al Pleno de la Corporación de los términos del convenio con anterioridad a la firma definitiva del mismo

4º.- ASUNTOS URGENTES, SI LOS HUBIERE.

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación desea presentar a la consideración del Pleno algún asunto urgente.

Por parte del Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino, se justifica la urgencia, la cual es aprobada por Unanimidad, y se decide incluir en el orden del día el siguiente asunto:

APROBACIÓN DOCUMENTO MARCO MUNICIPIO SOSTENIBLE.

Por parte de Secretaría se da cuenta del escrito remitido por la Mancomunidad de Municipios Campo de Calatrava sobre la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha La Mancomunidad ante el futuro del Desarrollo Medioambientalmente sostenible.

Desde 1987, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava ha venido desarrollando diversas acciones en colaboración con todos los ayuntamientos que la componen, cuyo objetivo final ha sido mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro territorio.

Con esta intención, la Mancomunidad de Municipios pretende ahora avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Carta de Aalborg para un desarrollo medioambientalmente sostenible, mediante su inclusión en la Red Europea de Ciudades Sostenibles, a través de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, aprovechando la experiencia acumulada en los últimos ejercicios con el desarrollo del Programa de Apoyo Medioambiental a las Pymes del Campo de Calatrava, la Campaña “Calatrava: Pueblos Limpios” y el Pacto Comarcal de Empleo del Campo de Calatrava.

Esta adhesión a la Red permitirá disponer, en un primer momento, de una herramienta técnico de trabajo, cofinanciada por la Consejería de Medioambiente, para emprender acciones de información, formación y sensibilización dirigidas, tanto a la ciudadanía en general como a los propios ayuntamientos, para a continuación emprender la fase de diagnóstico medioambiental municipal contemplada en la Agenda 21, contando con la cofinanciación prevista de la Consejería de Medioambiente, la FEMP y la propia Diputación Provincial. Asimismo, a medio plazo, de confirmarse las actuales tendencias, es posible que para la consecución de diversas vías de financiación a nivel municipal, sea sumamente recomendable, sino necesario, contar con el “aval

moral” inherente a los procesos de desarrollo medioambientalmente sostenibles sustentados por la Red de Ciudades Sostenibles y la Agenda 21.

En definitiva, la finalidad de la presente acción es anticiparnos al futuro más próximo, pudiendo contar con un buen posicionamiento para aprovechar las líneas estratégicas de desarrollo sostenible que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del Campo de Calatrava.

Se da cuenta igualmente del Documento Marco Pacto Municipio Sostenible cuya finalidad es conseguir para nuestros ciudadanos unas ciudades y pueblos más prósperos, habitables, compartidos, limpios, accesibles y solidarios, adhiriéndose el Ayuntamiento con la firma del mismo a la carta de Aalborg.

Tras diversas intervenciones y aclaraciones la corporación por Unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el DOCUMENTO MARCO PACTO MUNICIPIO SOSTENIBLE.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Ramón Zamora Morales para la firma del mismo, y cuantos documentos sean necesarios para adherir al Municipio a la Campaña Europea de Ciudades y Villas Sostenibles.

INFORME DEL CONCEJAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Solicita la palabra el Concejel de Promoción Económica D. Fulgencio Flox Rodríguez el cual dice: “En cumplimiento del compromiso asumido por esta Concejalía de tener informada a la Corporación de todos los asuntos relacionados con la Concejalía, desearía informar sobre los últimos acontecimientos en relación con el aeropuerto y decir que la obra ya es un hecho, y que por lo tanto, ya se han iniciado las mismas”

En relación con lo que ya en el Pleno pasado se informó sobre la creación de una plataforma de varios Municipios para la defensa de intereses comunes, debo informar que con el apoyo del propio Aeropuerto se pretenden crear; por un lado, una Asociación de Municipios, y por otro, un Consejo Social con fines paralelos pero diferenciados. Ya hemos tenido varias reuniones los Municipios afectados, y se está ultimando la redacción de los estatutos que regirán la asociación.

Así mismo, el Sr. Flox Rodríguez informa a la Corporación sobre las últimas novedades en cuanto a la disposición de las pistas y accesos al aeropuerto, así como de la influencia de estos asuntos para el Municipio.

Interviene el Concejal D. Luis Alcaide Alañón y dice: “Lo que desde luego es más importante, y así lo dejamos expuesto en la reunión última, es que la asociación debe tener un claro objetivo, y es trabajar para conseguir beneficios para nuestra zona y para nuestro Municipio, y ese es el espíritu y el interés de esta asociación.

Tras diversas intervenciones, continúa en el uso de la palabra el Sr. Flox Rodríguez el cual manifiesta que así están las cosas, y que cuando existan más novedades se les informará; así mismo informa de que la semana próxima tendrá una reunión con el Gerente de la empresa constructora del aeropuerto, para hacerle llegar todas las solicitudes de trabajadores de la construcción del Municipio que deseen trabajar en el mismo, para ello, por parte del Ayuntamiento se sacará una convocatoria para que todo aquél que esté interesado, presente su solicitud en el Ayuntamiento y por parte de éste trasladarlo a la empresa.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. José Luis González Rodríguez para efectuar el siguiente ruego:

“En los últimos días, se han producido unos hechos en relación con unos perros sueltos que ha producido daños a algunos ganaderos de la localidad, en concreto a uno le ha matado a diez ovejas y a otro, otras cinco o seis. Por lo tanto, ruego al E.G. adopte las medidas oportunas para evitar estos hechos”

Tras diversas intervenciones sobre el asunto, toma la palabra el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y manifiesta que: “Es una cuestión delicada, pues no existe en esta localidad perrera Municipal y el Ayuntamiento no cuenta con los medios necesarios, aún así, se toma nota y se adoptarán las medidas legales oportunas, poniéndolo en conocimiento de la Mancomunidad, para evitar estos hechos”

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. Santiago Real Molina, para efectuar la siguiente pregunta:

Puesto que estamos a finales del mes abril, y aún no se han iniciado las obras referentes a la piscina Municipal, la preocupación de una gran parte de la población es ¿qué va a pasar este año con la piscina?, ¿Cuándo se va a abrir?.

Contesta el Concejal de Deportes D. Fulgencio Flox Rodríguez el cual dice: “Como sabéis ha habido problemas con el proyecto técnico, pues parece ser que tenía algunas deficiencias, que ya han sido subsanadas por el Técnico Municipal, y una vez que el proyecto sea aprobado por la Delegación de Ciudad-Real se remitirá a Toledo para la tramitación administrativa del Convenio. Si todo va bien, y no hay problemas, pueden empezar las obras a mediados del mes de mayo y estar

concluidas a primeros de julio. Por lo tanto, espero y confió que la piscina se pueda abrir a primeros del mes de julio”

Solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas para efectuar la siguiente pregunta: “No deseo polemizar con esta pregunta, sino simplemente trasladar una cuestión que me han manifestado, por lo tanto, pregunto al Sr. Concejal de Urbanismo, sobre la obra de su propiedad que está realizando en la Calle Real, pues según me han manifestado, en la parte de la “solanilla” se ha ampliado la acera de su vivienda trasladando el bordillo hacia la calle. ¿Es eso cierto o no?.

Contesta el Concejal de Urbanismo D. Luis Alcaide Alañón y manifiesta: “Lo único que se ha hecho en esa acera ha sido levantar el bordillo, aprovechando que se iba a hacer la acera nueva y que quedaba muy bajo, pero en ningún momento se le ha comido nada a la calle”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21,30 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ramón Zamora Morales.

Fdo.: Javier Rodríguez de la Rubia.

— — — — —
— — — — —
— — — — —
— — — — —
— — — — —
— — — — —